I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001226

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 28 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01739-2026; el Memorándum N°M-800-00-00416-2026 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°M-500-00-00669-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0699/2026; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado: y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0699/2026 se autorizó el uso Transitorio del Bien Nacional de Uso Público, de la explanada frente a la Piscina Municipal, ubicada en Avda. Aeropuerto N°7801, para realizar la actividad denominada **"FERIA DE LAS PULGAS PORTAL OESTE"**, los días 31 de mayo de 2026, 5 de julio de 2026 y 2 de agosto de 2026, conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800-00-00252-2026.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través Memorándum N°M-500-00-00669-2026.

D E C R E T O:

1.Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0699/2026, que autorizó el uso Transitorio del Bien Nacional de Uso Público, de la explanada frente a la Piscina Municipal, ubicada en Avda. Aeropuerto N°7801, para realizar la actividad denominada **"FERIA DE LAS PULGAS PORTAL OESTE"**, los días 31 de mayo de 2026, 5 de julio de 2026 y 2 de agosto de 2026, en el sentido de incorporar las siguientes fechas:

06 de septiembre de 2026.
04 de octubre de 2026.
01 de noviembre de 2026.
06 de diciembre de 2026.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001226

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.